



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 122 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco y siendo las 16:15 horas del día 01 de Abril de 2020, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 122ª sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Presidente:

Sr. Miguel Abuter León.

Concejales presentes:

Sr. Claudio Solar Jara

Sr. Fabián Isla Vilche.

Sr. Vicente Higuera Urrutia.

Sr. Ramón Águila Espinoza.

Sr. Víctor Vivanco Quezada.

Sr. Diego Peña Gutiérrez.

Secretario y Ministro de Fe:

Edison Correa Ríos. Secretario Municipal (s).

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los Concejales, y funcionarios presentes, y da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar.

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Contrato áreas verdes.
- 3.- Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.4

El secretario (s) procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 121, de fecha 01.04.2020.

Leída el acta, esta se somete a votación:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 830/20.- El Concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 121 SIN observaciones.-

II.- CONTRATO DE ÁREAS VERDES

El Presidente llama al Asesor Jurídico para que explique la situación respecto de las áreas Verdes. Se refiere al Memorando N° 19 de parte del Director de Control, en el cual se hace referencia al contrato anterior de áreas verdes y sus correcciones posteriores. El memorando señala el Asesor Jurídico de refiere a dos puntos. El 1ro se refiere a que se debe especificar de mejor forma las funciones que se desempeñarán por parte de los trabajadores, además de reflejar de mejor manera los montos requeridos por el tiempo especificado. El otro punto tiene que ver con la clasificación presupuestaria, para la imputación de los diferentes gastos, la cual actualmente no tiene asignado montos.



El asesor señala además que se debe justificar el trato Directo nuevamente de áreas verdes en virtud de la emergencia actual, cual es el Covid-19, la que debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

En este mismo sentido el Concejal Solar señala al Alcalde que lo primero que se debe realizar es el acto administrativo de Decretar Desierta la Licitación y además se deben mantener las condiciones de la licitación de áreas verdes en relación a las Bases administrativas y montos, para poder realizar un trato directo nuevo de forma transparente.

El concejal Vivanco consulta al asesor jurídico sobre qué tipo de ilegalidad se podría contraer al realizar nuevamente un Trato directo. El asesor jurídico dice que fundamentando de buena forma el acto administrativo conforme al artículo sexto de la Ley de Compras públicas, no debería existir inconveniente dada las circunstancias.

El Concejal Peña hace hincapié en que ahora con este trato directo se estaría disminuyendo el número de trabajadores en dos personas, lo cual iría en un mayor margen de ganancia para el contratista, dado que las bases originales de la licitación consideraban esas dos personas, además de mantener el monto original de \$15.227.139 para este nuevo trato directo.

El Concejal Higuera señala que esto de la licitación y trato directo es algo que ya nadie entiende, además que se hizo un reclamo por parte de otro oferente. Dice además que el contrato está muy mal redactado, luego de consultar con un Director de Control de otro municipio. Asevera al igual que el Concejal Peña, que con el mismo monto se pagaría pero con dos trabajadores menos, este nuevo trato directo.

En este mismo sentido el Concejal Peña dice que si se consultó a otros contratistas para efectuar esta mantención de áreas verdes. Consulta al Contratista Jorge Correa presente en la sala de concejo, si es que recibió alguna consulta al respecto, ante lo cual el contratista dice que no se le consultó y que para su gusto la licitación tenía vicios y que además sería un riesgo ya que los trabajadores estarían a disposición permanente del municipio para otras labores no necesariamente relacionadas con las áreas verdes. El Contratista presente en el salón de concejo dice que por lo menos se deberían pedir 3 cotizaciones a lo menos, para transparentar el proceso de trato directo.

El Presidente señala que para hacer todo esto lo más legal posible, se soliciten los 3 presupuestos que no sobrepasen el monto original de la licitación. El Concejal Solar dice que es importante tener el presupuesto detallado en mano y poder analizarlo, ya que no se puede adjudicar a alguien solo por presentar un monto.

Luego de un intercambio de opiniones, el concejo somete a votación el siguiente acuerdo.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 831/20.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes solicita que se les haga llegar 3 cotizaciones o presupuestos detallados para la Mantención de Áreas Verdes por un monto no superior a \$15.227.139.-

En otro sentido de cosas el Concejal Peña señala que se debe reforzar la barrera sanitaria para que sea más efectiva aprovechando además la ayuda de los ciudadanos, siendo además disuasivos para que no llegue gente de otras comunas afectadas por el Coronavirus. En este mismo sentido pide la palabra al concejo el Sr Jorge Correa, lo cual es concedido para proponer que se contraten 3 Tens para que pudieran efectuar de forma permanente el control en la barrera, para de esta forma no exponer a los funcionarios del Cesfam, además de estar en horario continuado desde las 08.00 hasta las 21:00 Hrs. El Concejal Peña dice que es necesario racionar los recursos, ya que no se sabe cómo avanzará el Virus, dice que el fumigar las calles es una buena medida, pero que sería conveniente utilizarlo cuando sea realmente necesario en el tiempo.



El Presidente agradece la presencia de los Concejales y personas presentes.


Sin más que tratar y Siendo las 17.45 horas se procede a levantar la sesión.




EDISON CORREA RÍOS
SECRETARIO (S)



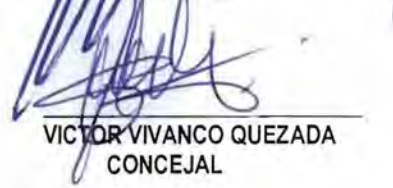
MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE



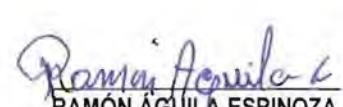
CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL




VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL




VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL




RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL



FABIÁN ISLA VILCHE
CONCEJAL



EDISON CORREA RÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE